EXPTE. D- 1378 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome los recaudos necesarios para regularizar a la brevedad el servicio de la Delegación de Mar de Ajó del Registro Provincial de las personas, en el Partido de la Costa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIPUTADA ULIANA DENOTI
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Sra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Los ciudadanos de Mar de Ajó están manifestando desde hace tiempo un creciente malestar por los permanentes inconvenientes que se presentan en el funcionamiento de la Delegación local del Registro Provincial de las Personas.

Dicho malestar se expresa a través de diversas cartas de lectores en los medios gráficos y un tratamiento cotidiano en las radios y TV local por insistencia de la comunidad.

Esas manifestaciones están por demás justificadas dadas la falta de apoyo tecnológico y de personal con que cuenta la Delegación.

Salta a la vista que los importantes avances tecnológicos que se han implementado para la confección y expedición del Documentos Nacional de Identidad y Pasaporte, exigen una infraestructura informática acorde con dichos avances para que el circuito, desde la confección a la entrega al ciudadano sea virtuoso y eficaz.

Lejos de acompañar esa necesidad tecnológica, la oficina de Mar de Ajó, aunque sea difícil de creer, cuenta con una sola computadora funcionando. Esta carencia se hace evidente cada día cuando se brinda una atención inadecuada a la demanda de una ciudad con más de 28.000 habitantes.

En la página web del Ministerio de Interior y Transporte de la Nación "http://www.nuevodni.gov.ar/centros.htm" figura como lugar para tramitar el nuevo DNI el Registro Civil de Mar de Ajó, sito en Azopardo 82, sin embargo, al asistir a dicha dependencia, se informa verbalmente la imposibilidad de efectuar dicho trámite.

Tal situación causa serios inconvenientes a los vecinos de la Zona Sur del Partido de la Costa, ya que resulta muy dificultoso, especialmente en el caso de menores, jubilados y personas con capacidades diferentes trasladarse hasta la delegación mas cercana sita en Mar del Tuyú ,para efectuar dicho trámite.

Por lo expuesto, solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.